



Resolución Vice Ministerial 021-2005-El

Lima, 25 JUL. 2005

Visto el expediente N° 37580-2005, del Centro Andino de Excelencia para la Capacitación de Maestros de la Universidad Peruana Cayetano Heredia; y,

CONSIDERANDO:

Que, es política del Sector Educación, promover y fomentar eventos educativos y culturales que contribuyan a la mejora de la calidad educativa a través de Cursos de Capacitación, Congresos, Jornadas, entre otros;

Que, mediante el expediente de visto, el Centro Andino de Excelencia para la Capacitación de Maestros de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, solicita el auspicio del Ministerio de Educación, para la realización del II Encuentro por la Lectura y Escritura "Leer y Escribir: Responsabilidad Compartida", a realizarse del 03 al 05 de agosto de 2005, en la ciudad de Lima;

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Formación y Capacitación Docente, mediante Oficio N° 2144-2005-DINFOCAD-UCAD y de la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del Informe N° 1248 -2005-ME/SG-OAJ;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Educación N° 28044, el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación modificado por la Ley N° 26510 y los Decretos Supremos N° 51-95-ED y N° 002-96-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar el II Encuentro por la Lectura y Escritura "Leer y Escribir: Responsabilidad Compartida", organizado por el Centro Andino de Excelencia para la Capacitación de Maestros de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, a realizarse del 03 al 05 de agosto de 2005, en la ciudad de Lima, sin que represente carga financiera para el Ministerio de Educación.

Artículo 2°.- Encargar a la Unidad de Promoción Escolar de Cultura y Deporte la supervisión del cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Concluida la ejecución del evento y en un plazo de 30 días, el Centro Andino de Excelencia para la Capacitación de Maestros de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, elevará el informe respectivo al Despacho del Vice Ministro de Gestión Pedagógica.

Regístrese y comuníquese.



[Firma manuscrita]
Idel y Dexter S.
Vice Ministro de Gestión Pedagógica